

**INFORME DE URUGUAY
XXVI REUNIÓN ESPECIALIZADA
DE LA MUJER DEL MERCOSUR
Montevideo – 9, 10 y 11 de noviembre de 2011**

Informe de Coyuntura

La situación económica general del país ha continuado la tendencia de crecimiento en el último semestre, si bien ha dado muestras de desaceleración en el ritmo del crecimiento. El PIB uruguayo creció 0,5% en el segundo trimestre de 2011 en términos desestacionalizados y 4,8% en términos interanuales.

El mercado de trabajo mantiene niveles históricamente altos de actividad, y en el mes de agosto de 2011 alcanzó una tasa general de actividad del 64.0% (73% entre los varones y 55.8% entre las mujeres); la tasa de empleo en el mismo mes alcanzó al 60.2% (69.6% entre los varones y 51.7% entre las mujeres); por último, la tasa de desempleo se mantuvo también en niveles muy bajos del 5.9% (4.8% entre los varones y 7.3% entre las mujeres). Estos datos evidencian que se mantiene las diferencias entre ambos sexos para el acceso y la permanencia en el mercado de trabajo.

Durante el segundo semestre de 2011 se produjeron cambios en el gabinete ministerial; en particular las autoridades en el Ministerio de Salud Pública y en el Ministerio de Desarrollo Social. El ex- ministro de Salud Pública Ec. Daniel Olesker fue designado como ministro de Desarrollo Social. Si bien se continúa con la profundización de las políticas públicas en materia de desarrollo social, se comenzó con una etapa que responde a la maduración de las mismas; hoy el Gabinete Social (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Turismo, Oficina de Planeamiento y Presupuesto) se encuentra analizando la “Reforma Social”.

Se redujo la cantidad de mujeres en el Poder Ejecutivo; de las dos ministras nombradas al inicio de la gestión (marzo 2010), solamente continúa en el cargo la ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Actualmente, de las 13 carteras ministeriales, tan solo una es ocupada por una mujer (7.6%).

La participación política y el lugar de las mujeres en los espacios de decisión dan cuenta del reconocimiento político alcanzado por las mujeres en la sociedad, así como también es un indicador de la superación de las desigualdades de género. Este déficit democrático constriñe los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de las mujeres pero además representa una enorme pérdida de recursos para el país

La baja presencia de mujeres en los principales espacios de decisión y en los cargos de máximo poder de gobierno, sistema político, sistema judicial, academia, empresas, sindicatos, entre otros, no se corresponde con el alto índice de participación y de calificación que detentan las mujeres.

Legislación y género

A partir del inicio de esta gestión de gobierno, se realizaron modificaciones en el proceso de elaboración presupuestal del Estado. Uno de los principales hitos fue la inclusión de un conjunto de artículos que obligan al Estado y los diferentes incisos a avanzar en políticas públicas con enfoque de género.

La última ley de Presupuesto Nacional (N° 18.719) del 7 de diciembre de 2010, establece en su artículo 6 que *“en el diseño, la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas a cargo de los organismos del Presupuesto Nacional será de aplicación lo dispuesto por el art.2 de la ley 18.104 (15/03/2007) y del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos”*. En los artículos 14, 24, 45 y 51 incluyen disposiciones tendientes a promover la equidad de género en el empleo público. Esta ley también incluye disposiciones de género particulares para los siguientes incisos:

INCISO	ARTICULOS
Ministerio de Economía y Finanzas	329
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	383
Ministerio de Industria, Energía y Minería	413 – 414 - 416
Ministerio de Turismo y Deporte	441 – 443 – 444 - 445
Ministerio de Educación y Cultura	503 – 504 - 507
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	603
Ministerio de Desarrollo Social	617 – 618
Poder Judicial	639 – 643

Esto significó una importante oportunidad de sentar las bases para la elaboración de presupuestos con enfoque de género (ya que en la actualidad es solamente la asignación presupuestal para algunos programas específicos), así como generar incentivos para que la Administración Pública avance hacia la construcción de sistemas de indicadores de resultados del gasto público, y en particular, indicadores de género. Estos aspectos tienen especial incidencia en la etapa de rendición de cuentas de la ejecución presupuestal.

Se votó por unanimidad en las dos Cámaras del Poder Legislativo, una Resolución de respaldo a la delegación oficial que representó a Uruguay en la 100ª Conferencia Internacional de Trabajo celebrada en Ginebra, así como la aprobación del Proyecto de Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para los y las trabajadoras domésticas, adoptando normas que garanticen las condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana,

Reforma de la Matriz de Política Social

Entre los principales asuntos de política pública, se destaca el proceso del diseño de la Reforma de la Matriz de Protección Social. Siguiendo el documento aprobado por el Consejo Nacional de Política Social, *“el objetivo de esta reforma es asegurar el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos los habitantes del Uruguay en condiciones de equidad, en especial de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social; garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a trabajo digno, servicios sociales universales y prestaciones sociales de calidad; y promover la cohesión social.”*

Se sustenta en 5 pilares que la definen como incluyente y distributiva: a) De cada quien según sus ingresos a cada quien según sus necesidades; b) Carácter universalista del acceso; c) Conducción del Estado; d) Participación social; e) Incremento presupuestal para la política social.

Los ejes estratégicos de la Reforma Social en esta etapa se concentran en: las inequidades al inicio de la vida; los rezagos educativos; la seguridad alimentaria y nutricional; la segmentación socio-territorial-espacial y la precariedad habitacional; la inestabilidad, precariedad e informalidad en el empleo con su impacto sobre el acceso a la seguridad social.

Por parte del ministerio, se realizaron consultas a las Direcciones del MIDES, facilitando un espacio de construcción colectiva. Desde el INMUJERES, se ha contribuido para que el diseño de la reforma tenga perspectiva de género -tanto en términos conceptuales como operativos-.

Diseño del Sistema de Cuidados

Las políticas de redistribución de las tareas de cuidados y corresponsabilidad, tanto entre el Estado, las familias y el mercado como entre mujeres y varones, tienen una importancia sustantiva para generar igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres, y la creación de un Sistema Nacional de Cuidados es un compromiso asumido por el Estado en el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

La iniciativa para el diseño del Sistema de Cuidados, que es un compromiso programático del Gobierno, está encabezada por un Grupo de Trabajo (creado por Resolución Presidencial 863/010) que funciona en el ámbito del Gabinete Social y en el que participan representantes de Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco de Previsión Social, Ministerio de Educación y Cultura, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Estadísticas y Ministerio de Economía y Finanzas.

Se denomina “sistema de cuidados” al conjunto de acciones públicas y privadas que se deberían desarrollar de forma articulada para brindar atención directa a las personas y las familias en el cuidado de su hogar y de sus miembros. Ello incluye la atención de personas dependientes: niños/as, las personas con discapacidad, personas adultos/as mayores.

El Sistema de Cuidados estará dirigido a tres grandes poblaciones:

- Niños y las niñas de 0 a 3 años.
- Personas con discapacidad dependientes.
- Adultos mayores dependientes

En el documento del Grupo de Trabajo, se expresan los principios orientadores que tendrá el Sistema Nacional de Cuidados.

a.) El reconocimiento de derechos sociales por parte del Estado y la determinación de corresponsabilidades en relación al cuidado de personas dependientes, refuerza la perspectiva de las personas como sujetos de derechos y la responsabilidad del Estado de garantizar su realización efectiva, considerando la promoción de la participación social de aquellas personas que tienen derecho a ser cuidados/as y quienes tienen derecho a una distribución justa de las tareas de cuidados

b.) La consideración de la dinámica demográfica del país. Se caracteriza por un alto envejecimiento de la población y el consiguiente aumento de las personas no auto-válidas implicado en el incremento de la esperanza de vida. Además, por un lado, un modelo demográfico

de nivel socioeconómico alto de pocos hijos/as y con un calendario de fecundidad más tardío; y, por otro lado, sectores en situación de vulnerabilidad socioeconómica con un calendario de fecundidad temprano y de múltiples hijos, teniendo ambos grupos necesidades diferentes sobre los cuidados.

c.) Los fundamentos socio-económicos tienen por lo menos, tres dimensiones. Primero el progresivo aumento de las tasas de actividad femenina en los últimos años, el aumento del nivel educativo formal y las necesidades de acceso a ingresos para lograr mayores niveles de autonomía económica. Segundo, el fortalecimiento de las bases para el desarrollo económico de largo plazo con la mejora de los niveles de educación de toda la población, comenzando por las nuevas generaciones -las capacidades futuras de las personas están estrechamente relacionadas y determinadas por la alimentación, el tipo de actividades lúdicas y relacionamiento con pares de los niños y niñas en su primera etapa de vida-. Tercero, la provisión de cuidados por parte del mercado presenta problemas que justifican la intervención estatal (Documento interno de Grupo de Trabajo, 2011 cit en Consejo Nacional de Género 2011)

Desde el Grupo de Trabajo se considera que el Sistema se está diseñando con criterio de universalidad y debería de llegar, en última instancia, a todas las personas que pertenecen a estas poblaciones. Al inicio se estudiarán criterios de focalización en la población más vulnerable para los primeros pasos del sistema.

La información estadística permite identificar que el 50% de los niños entre 0 y 3 años vive en el 30% más pobre de los hogares (Encuesta Continua de Hogares, 2009). Por otro lado, el envejecimiento demográfico ubica a Uruguay como el país más envejecido en la región, con un marcado perfil feminizado. Según el informe final de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. (INE, 2004) la prevalencia de la discapacidad alcanza un 7,6% de la población total urbana, por lo que se estima representan unas 210.400 personas.

La construcción del Sistema de Cuidados se ha realizado en diferentes etapas. Una inicial, en la que se elaboraron documentos de diagnóstico y propuestas para cada población a atender; a efectos de complementar estos documentos, se realizaron una serie de debates de intercambio públicos en tres niveles diferenciados. En una primera instancia, se realizó una jornada de lanzamiento del debate a nivel nacional, donde se presentó a la opinión pública el trabajo realizado hasta ese momento en este tema. En una segunda instancia, se realizó un debate de carácter nacional por cada grupo de población, convocando a diferentes sectores sociales. En una tercera instancia, se realizó un debate a nivel territorial a través de las Mesas Interinstitucionales en el interior del país. Para finalizar el proceso con todos los elementos relevados en estas instancias, se incorporarán los aportes para completar la propuesta del Grupo de Trabajo. Para fines de este año, se sistematizará el conjunto de los insumos y se realizará una primera propuesta de diseño al Poder Ejecutivo.

Gobierno y relaciones laborales

Diálogo Nacional por el Empleo

En el área de las políticas laborales y de empleo, durante este semestre se realizó la convocatoria por parte del Poder Ejecutivo, a la realización de un Diálogo Nacional por el Empleo. El diálogo social aporta de modo sustantivo tanto a la legitimidad de las políticas como a su perfeccionamiento, así como elementos de conocimiento sobre los intereses, perspectivas y fundamentos de los actores no estatales y las personas en su acción y comportamiento en el mercado de trabajo. Estos constituyen insumos fundamentales para el diseño de políticas públicas

eficaces, pertinentes, oportunas y socialmente legitimadas. El ejercicio del diálogo contribuye, por sí mismo, a la consolidación y profundización de la democracia.

Los ejes sobre los que se desarrolló el Diálogo por el Empleo, fueron los siguientes:

- El empleo y la formación de las personas jóvenes
- Una insuficiente oferta laboral (con énfasis en la juventud, mujeres, personas migrantes internas y externas)
- La adecuación entre las estructuras de calificación de la oferta y la demanda laboral
- Políticas de empleo para las diferentes fases del ciclo económico
- Empleo y políticas a nivel micro y mesoeconómico.

Diálogo Social

XI Congreso del Plenario Intersindical de Trabajadores-Central Nacional de Trabajadores (PIT-CNT)

En octubre de 2011 se realizó el XI Congreso del PIT-CNT; en este marco, el Departamento de Género y Equidad de la central de trabajadores realizó un análisis y propuestas sobre la situación de las Políticas de Género en el Uruguay.

En el documento aprobado por el Congreso, las mujeres sindicalizadas reconocen avances en diferentes áreas, como por ejemplo la ley de negociación colectiva y Consejos de Salarios, ley de trabajo doméstico, convenio 189 de OIT, y la ley de erradicación del acoso Sexual. Al mismo tiempo, se realizaron propuestas en torno a otras áreas, como la lucha contra la violencia basada en género, acoso sexual laboral, negociación colectiva, salud, vivienda, despenalización del aborto, diversidad sexual, entre otros.

De los aportes y propuestas realizadas por el Departamento de Género y Equidad del PIT-CNT, se destaca las propuestas para la negociación colectiva sobre maternidad, como por ejemplo:

- medio horario por lactancia durante seis meses,
- la promoción de las dieciséis semanas de licencia maternal,
- la promoción de la licencia paternal,
- la creación de salas de lactancia en los lugares de trabajo,
- la aprobación de la licencia especial para varones y mujeres en caso de enfermedad familiar de grado directo
- aprobación por parte del poder legislativo de la ley de maternidad.

Expresan que la participación sindical de las mujeres en todas las instancias y en particular en los organismos de dirección del movimiento es sumamente baja (a pesar de la cuota que rige desde el VIII Congreso) En la actualidad hay muy pocas mujeres en las mesas negociadoras de los Consejos de Salario, en la Mesa Representativa, en el Secretariado Ejecutivo, en las representaciones de la Central ni en el Consejo Superior de Salario.

Servicios de Salud Sexual y Reproductiva

Durante 2010 y 2011, en el sistema de salud se procesaron avances y modificaciones en los servicios de salud sexual y reproductiva, así como en la prestación de servicios con enfoque de género. Sobre los servicios de Salud Sexual y Reproductiva, se aprobó por parte del Ministerio de Salud Pública, la “Guía para implementar servicios para la atención de la salud sexual y reproductiva en las instituciones prestadoras de salud”. Esta guía, que debe ser aplicada por todas

las instituciones públicas y privadas del país, incluye el seguimiento y monitoreo de la calidad de los servicios y prestaciones, así como de los resultados de los mismos.

Para ello, se elaboró y aplicó un sistema de indicadores de nivel de implementación, que permiten evaluar el grado de implementación en las instituciones de salud, así como un sistema de indicadores para evaluar la calidad de estos servicios. Estos últimos, se estima que serán aplicados en el año 2012.

Asimismo, aún está pendiente promover una legislación que reconozca el derecho de las mujeres a decidir sobre la interrupción de un embarazo y garantice el acceso a servicios de aborto legal en los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva de los prestadores de salud.

Reunión Especializada Sobre la Agricultura Familiar

La Reunión Especializada sobre la Agricultura Familiar (REAF) fue una iniciativa política del Gobierno Brasileño incluida en un contexto de reorientación de la política externa, enfocada hacia la integración regional y a una mayor aproximación con los países en desarrollo.

En el mes de diciembre de 2011 en el Departamento de Lavalleja, Uruguay, se llevará a cabo la XVI Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF). Para aportar a la misma en el mes de setiembre de 2011 se realizó una reunión preparatoria del grupo temático de Políticas de Equidad de Género en la Agricultura Familiar.

Violencia Basada en Género¹

Violencia Domestica

Durante el mes de octubre de 2011, se aprobó por unanimidad en la Cámara de Representantes un proyecto de ley para prever determinadas prestaciones para los y las hijas de personas muertas en hechos de violencia doméstica. La población amparada serían hijos/as menores y mayores con discapacidad, exigiéndose requisitos análogos a los previstos para beneficiarios/as de pensión de sobrevivencia. Las prestaciones (artículo 3º) consisten en una pensión, de igual cuantía que la de vejez o invalidez, y una asignación familiar especial, de monto equivalente al de la prevista por la ley N° 18.227 de 22 de diciembre de 2007. No obstante, en el caso de la asignación familiar consagrada en el proyecto, el monto no es progresivamente decreciente cuanto más beneficiarios integren el hogar.

Las reglas sobre administración de las prestaciones, períodos de servicio de éstas y contrapartidas exigidas guardan analogía con las previstas para las asignaciones familiares y, en lo pertinente, con las soluciones establecidas en sede de pensiones de sobrevivencia; se agrega, no obstante, el requisito de que el/la beneficiario/a se encuentre recibiendo adecuada asistencia psicológica, autorizada o determinada por el Banco de Previsión Social, organismo que la proveerá o costeará, de ser necesario, y podrá coordinar con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay las acciones pertinentes en tal sentido.

Trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial

En el marco del proyecto "Aplicación de Medidas para la elaboración de una política pública sobre trata de mujeres, niñas/os y adolescentes con fines de explotación sexual comercial", con financiamiento de la Unión Europea, y en articulación con la ONG Foro Juvenil, el Ministerio de

1 Ver informe anexo sobre Violencia Doméstica

Relaciones Exteriores y el Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay (INAU), están funcionando dos servicios piloto de atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial, uno destinado a mujeres adultas y otro con coordinación del Foro Juvenil y el INAU destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes. Éstos brindan asistencia psico-social legal. Los mismos han recibido varios casos y ello ha permitido mejorar las articulaciones interinstitucionales preexistentes e identificar los obstáculos de la intervención para desarrollar las respuestas más adecuadas. Ambos equipos han sido fortalecidos en su capacitación en diversos espacios de discusión, como ateneos y con el apoyo de asistencias técnicas de la región.

También se ha avanzado en la visibilización de la problemática, en referencia al desarrollo de instancias de sensibilización como la actividad realizada el día 23 de setiembre- Día Internacional contra la Trata de Personas- en la cual se proyectó el documental argentino NINA, con la posterior discusión en base a un panel de debate integrado por sociedad civil y autoridades institucionales con competencia en la temática.

En relación al fortalecimiento de capacidades institucionales para el abordaje de la problemática de la trata en el país, se han mantenido las reuniones periódicas de la Mesa Interinstitucional de Combate a la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial, con el fin de avanzar en la construcción de un protocolo interinstitucional. Así también se realizaron acciones de sensibilización y capacitación en diversos departamentos del interior del país.

Como estaba previsto en las medidas concretas comprometidas en el marco del 8 de marzo, Día Internacional de La Mujer, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en trabajo conjunto con el Inmujeres, se ha aprobado un Protocolo de Actuación para los Consulados de la República en el exterior, que será de suma importancia en lo referente a la detección de casos y derivación responsable y oportuna.

Consejo Nacional de Género

La ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres estableció que el Estado incorpore el enfoque de género en su accionar, proponiendo dos instrumentos: el diseño del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos y la creación del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género (en adelante será denominado **Consejo Nacional de Género**).

Es un ámbito presidido por el Instituto Nacional de las Mujeres, e integrado por: Ministerios, Congreso de Intendentes, Poder Judicial, Poder Legislativo y organizaciones de la sociedad civil, e instituciones invitadas para articular demandas y recomendaciones al conjunto del Estado y de la sociedad. Es el espacio en que las instituciones convocadas analizan las situaciones que limitan la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, y proponen herramientas conceptuales y prácticas para revertirlas. La incorporación del enfoque de género en la esfera estatal, el ámbito familiar y el mercado de trabajo, se traduce en mayores condiciones para la equidad social, garantizando el desarrollo democrático.

El Consejo Nacional de Género está conformado por: El Instituto Nacional de las Mujeres, quien lo preside; Representantes de cada Ministerio; Ministro/a de la Suprema Corte de Justicia; Dos integrantes del Congreso de Intendentes; Cuatro representantes de la sociedad civil: dos designaciones por las organizaciones de mujeres, una por el PIT-CNT y una por las Cámaras Empresariales; Representantes de la Universidad de la República. Se invitó especialmente a participar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Administración Nacional de Educación Pública y la Bancada Bicameral Femenina del Poder Legislativo.

Este espacio tiene como finalidad

- Asesorar al Poder Ejecutivo
- Velar por el cumplimiento de la ley de Igualdad de Oportunidades y Derechos

- Promover Planes departamentales de Igualdad de Género
- Aprobar el plan anual de actuación y la memoria anual sobre gestión y funcionamiento
- Realizar la rendición de cuentas anual de la ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos ante la Asamblea General del Poder Legislativo.

Los principales productos de éste espacio de trabajo durante el 2011, fueron: la realización y aprobación de la Planificación Estratégica del Consejo; la realización y aprobación de la Rendición de cuentas de avances del PIONA en 2010; la elaboración de recomendaciones de políticas públicas al Poder Ejecutivo; Documento “Contribuciones para el diseño del Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de género y derechos”; Documento: “Recomendaciones para la elaboración de Presupuestos con Enfoque de Género en Uruguay”.

El Instituto Nacional de las Mujeres como órgano rector de las políticas de género

Departamento de Estrategias Transversales de Género

Durante el segundo semestre de 2011, desde el Departamento de Estrategias Transversales de Género, se realizaron un conjunto de acciones tendientes al fortalecimiento de la red de mecanismos de género en la Administración Pública, así como la implementación del Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género en diferentes organizaciones públicas y privadas.

El día 13 de julio de 2011, se realizó la firma de convenios de cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres/Ministerio de Desarrollo Social y 4 diferentes ministerios: Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería; Economía y Finanzas; Educación y Cultura. También se realizó un convenio con la Intendencia de Canelones. El objeto de los convenios es contribuir a la elaboración e implementación de acciones para incorporar la perspectiva de género tanto en la gestión organizacional como en el diseño, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que los organismos lleven adelante.

En el proceso de transversalización del enfoque de género se comenzó a realizar un diagnóstico organizacional (basado en la metodología del modelo de gestión Calidad con Equidad de Género) así como el análisis del presupuesto y el gasto de todos los programas, para identificar el impacto diferencial entre varones y mujeres usuarias de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social.

El Departamento de Estrategias Transversales de Género y el Sistema de Indicadores de Género están en proceso de medición de los indicadores de lo actuado en 2011 por la Administración Pública, para la evaluación del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. En este proceso, en una encuesta realizada por la Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de la República, se agregó un conjunto de preguntas de “recordación” acerca del Plan. El análisis de las rendiciones efectuadas desde el inicio del Plan 2007-2011, hará posible identificar los diferentes avances que han tenido lugar en materia de políticas de género en el país.

El Programa de Gestión de Calidad con Equidad de Género, iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), con el asesoramiento del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), diseñó y desarrolló el Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG) desde el 2008. Hoy, el Modelo es una política pública del Instituto Nacional de las Mujeres dirigida a promover que las organizaciones públicas y privadas integren en su gestión organizacional la equidad de género. Este Modelo opera como una guía para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con Equidad de Género de carácter certificable, de manera que las organizaciones transiten por un proceso anual de auditoría externa

que verifique la adecuada implementación y profundización del sistema y recomiende la entrega pública de un Sello de Calidad con Equidad de Género en cuatro niveles sucesivos.

La ejecución de este MCEG implicó el trabajo con cuatro empresas públicas y una empresa privada multinacional². Las empresas se encuentran trabajando para la auditoría externa 2011 a realizarse próximamente, para lo cual, han recibido apoyo por parte del Inmujeres en diversas formas: acompañamiento permanente a través de reuniones semanales, capacitación y asesoramiento en temas específicos como acoso sexual, lenguaje inclusivo, corresponsabilidad, asesoramiento en procesos de auditorías internas preparatorias de las externas.

Desde el 2010 Inmujeres asumió el desafío de asesorar a la Intendencia de Canelones (IC), como primera experiencia de un gobierno departamental, en la identificación e implementación de acciones tendientes a eliminar las desigualdades de género en la gestión organizacional y en el diseño, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas que lleve adelante. Este trabajo conjunto entre ambas instituciones en diferentes niveles de gobierno y de administración, ha significado un desafío importante de articulación y adaptación permanente de un modelo de gestión de calidad con equidad de género.

Esta experiencia particular fue seleccionada para ser presentada en La Cumbre Iberoamericana *Agendas Locales de Género*, realizada en los primeros días de noviembre en Córdoba/Argentina, cuyo objetivo es la construcción de nuevos modelos de ciudades a través del intercambio de buenas prácticas dirigidas a la igualdad de género.

Departamento de Discriminaciones Múltiples y Agravadas

Desde el Departamento de Discriminaciones Múltiples y Agravadas en este semestre se realizó un apoyo institucional, capacitación en género e integración del equipo del Ministerio de Desarrollo Social que trabaja directamente en la nueva cárcel de mujeres en Centro Nacional de Rehabilitación.

También se dio inicio de campaña contra la lesbofobia con afiches y tarjetas que dan visibilidad a las lesbianas y a la temática de lesbofobia. La invisibilización de las lesbianas en los lugares de trabajo a raíz de la discriminación indirecta, conlleva a diversas formas de desigualdad (dificultades en el acceso a las licencias sociales, la imposibilidad de acceder a algunas prestaciones de la previsión social en el caso de tener responsabilidades familiares, acoso moral (mobbing) en el lugar de trabajo).

En otra línea, se realizó apoyo organizacional y talleres de ciudadanía y derechos para el fortalecimiento de las redes de mujeres con VIH, para la incidencia en la construcción de políticas públicas específicas que contemplen su situación.

Departamento de Mujeres Afrodescendientes

En el marco del Día Internacional de las Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora el Departamento de Mujeres Afrodescendientes y el Sistema de Información de Género, publicaron un documento que presenta y sistematiza datos estadísticos de la situación de la población afrodescendiente en Uruguay, en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas de 2010.

2 Las empresas públicas que participaron del proyecto piloto son: Administración Nacional de Puertos (ANP); Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); Obras Sanitarias del Estado (OSE) y la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y la empresa privada: Nuvó a Tupperware Brand.

El acceso y la permanencia en el mercado de trabajo de las mujeres afrodescendientes, tiene especificidades que evidencian la interseccionalidad de las discriminaciones. En la tabla que se presenta a continuación, se muestra que aún en contexto de bajo desempleo y altas tasas de actividad, las mujeres uruguayas tienen una situación más desventajosa que los varones. Esta situación se agudiza entre las mujeres afrodescendientes, que evidencian una mayor vulnerabilidad al desempleo; en este sentido, la tasa de desempleo de las mujeres afrodescendientes tiene una diferencia de 5 puntos porcentuales que la de las mujeres no afrodescendientes y duplica la de los varones afrodescendientes.

	Mujeres			Varones		
	Afro	No Afro	Total	Afro	No Afro	Total
Tasa de actividad	57,5	53,4	53,7	75,5	72,7	72,9
Tasa de empleo	49,8	48,8	48,9	71,1	69,1	69,3
Tasa de desempleo	13,3	8,5	9,0	5,9	4,9	5,0

Fuente: Sistema de Información de Género, INMUJERES, ECH/INE, 2010

Las características de la participación de las mujeres afrodescendientes en el mercado de trabajo, tiene especificidades que responden a diferentes mecanismos de reproducción de desigualdades: entre las mujeres afrodescendientes que están empleadas, el 41,4 % lo hacen en trabajos no calificados; 1 de cada 5 mujeres afrodescendientes que trabajan en forma remunerada lo hacen en el servicio doméstico (21,5 %); del total de mujeres que trabajan, el 45,4 % no tiene aportes jubilatorios, mientras que entre las mujeres no afrodescendientes este porcentaje es de 31,3 %.

Noviembre, 2011